INSTITUCIÓN EDUCATIVA SÓSIMO SUÁREZ

Decreto de conformación 1175 de 2002 - Decreto de organización 1593 de 2016
Reconocimiento oficial mediante Resolución 2214 de 19 de marzo del 2025
CODIGO DANE 141306000252 - NIT 813010950-4
DEPARTAMENTO DEL HUILA - MUNICIPIO DE GIGANTE

INVITACION PÚBLICA DEL CONTRATO No. 02 DE 2026 CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL (INFERIOR A 20 SMMLV)

Gigante (Huila), 18 Marzo de 2026

Señor(a)
A QUIEN LE INTERESE
La Ciudad

Asunto: Invitación **REGIMEN ESPECIAL** a presentar Propuesta.

Cordial saludo,

La Institución Educativa SOSIMO SUAREZ del municipio de la Gigante Huila con Nit. 813.010.950-4, en concordancia con lo establecido en el Estatuto de Procedimientos Contractuales y demás normas aplicables; invita públicamente a todos los interesados que cumplan con los requisitos habilitantes a presentar propuesta para el contrato de Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No. 002-2026**, cuyo **OBJETO: SERVICIOS INTEGRALES DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIA DE USO PARA LA PLATAFORMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL DIGITAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE HOSTING, DOMINIO, SOPORTE TÉCNICO CONTINUO Y LA ENTREGA FÍSICA DEL LIBRO DE REGISTRO FINAL FOLIADO Y CON EMPASTADO DE LUJO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SÓSIMO SUÁREZ DURANTE EL AÑO LECTIVO 2026.**

DETALLE	CANT	Cot. #1		Cot. #2		Cot. #3		Promedio	
		Vr. Unit.	Vr. Total	Vr. Unit.	Vr. Total	Vr. Unit.	Vr. Total	Vr. Unit.	Vr. Total
SERVICIOS INTEGRALES DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIA DE USO PARA LA PLATAFORMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL DIGITAL, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE HOSTING, DOMINIO, SOPORTE TÉCNICO CONTINUO Y LA ENTREGA FÍSICA DEL LIBRO DE REGISTRO FINAL FOLIADO Y CON EMPASTADO DE LUJO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SÓSIMO SUÁREZ DURANTE EL AÑO LECTIVO 2026.	300	$3.167	$950.100	$3.305	$991.500	$3.400	$1.020.000	$3.291	$987.200
VALOR TOTAL			**$950.100**		**$991.500**		**$1.020.000**		**$987.200**

1. **PLAZO:** El contratista cuenta con un plazo 251 Días Calendario.

Powered by CamScanner

2. **VALOR Y FORMA DE PAGO: NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIEN PESOS MCTE ($950.100)** El pago se hará por trasferencia electrónica una vez cumplido el objeto contractual, previa expedición de factura electrónica o cuenta de cobro y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

3. **CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:** Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.

b. Cuando el oferente no anexe los documentos citados en el numeral 8 que señala los requisitos habilitantes para participar.

c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.

d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.

e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.

f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

4. **APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Los sobres con las ofertas serán recibidas en la pagaduría de la Inst. Educativa Sósimo Suárez o al correo electrónico sosimosuarez.gigante@sedhuila.gov.co es hasta la fecha que indica el cronograma de proceso.

5. **EVALUACION DE OFERTAS:** En virtud del principio de economía, la entidad designa a el Rector y Auxiliar Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable, calidad, siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato sera adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

Powered by CamScanner

6. **COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA:** Las respuestas a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada como lo indica el cronograma del proceso

RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Invitación Pública	18-03-2026 03:00 PM	Cartelera Institucional
Plazo para presentar ofertas	19-03-2026 03:00 PM	Al correo sosimosuarez.gigante@sedhuila.gov.co ó en la oficina de pagaduría de La I.E.
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas y Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	19-03-2026 03:05 PM	En la rectoría de la Institución
Publicación informe de evaluación	19-03-2026 04:00 PM	Cartelera Institucional
Recepción de observaciones a la evaluación.	20-03-2026 04:00 PM	Al correo sosimosuarez.gigante@sedhuila.gov.co ó en la oficina de pagaduría de la I.E.
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación	20-03-2026 04:05 PM	En la rectoría de la Institución - Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación	20-03-2026 05:00 PM	Cartelera Institucional
Adjudicación o Declaratoria de desierta.	20-03-2026 05:00 PM	Se realizará en la Oficina de Rectoría
Termino para la legalización del contrato	24-03-2026 05:00 PM	Al correo sosimosuarez.gigante@sedhuila.gov.co o en la oficina de pagaduría de la IE.

Powered by CamScanner

8. REQUISITOS HABILITANTES

No.	REQUISITOS HABILITANTES OBJETOS DE VERIFICACIÓN
1.	Fotocopia documento de identidad del Representante legal.
2.	Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
3.	Certificado vigente de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. (No mayor a 1 mes).
4.	Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. (No mayor a 1 mes).
5.	Certificado vigente de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia. (No mayor a 1 mes).
6.	Certificado de medidas correctivas. (No mayor a 1 mes).
7.	Fotocopia del registro único tributario RUT de la empresa y representante legal actualizado (No mayor a 3 meses).
8.	Acreditar la experiencia mediante uno o más contratos celebrados con instituciones públicas
9.	Certificado de cámara y comercio vigente (para contratos de compra y venta) máximo 3 meses de expedición
10.	Certificado pago de seguridad social vigente o certificado de afiliación al régimen contributivo
11.	Certificado bancario vigente (máximo 3 meses de expedición)
12.	Certificado académico, título profesional o tarjeta profesional para los casos que exige la ley
13.	Hoja de vida Formato Función pública, del representante legal y de la empresa
14.	Copia de libreta militar (para hombres menores de 50 años)
15.	Oferta Económica: La oferta debe contener como mínimo la siguiente información: Descripción técnica del bien o servicio ofrecido, valor unitario y valor total.

NOTA: Enviar documentación en un solo archivo PDF de acuerdo al orden del anterior Ítem.

Cordialmente,

Mag. MARIA MELBA SOTTO NINCO
Rectora

Powered by CamScanner